

# CONTENIDO GENERAL

## CAPÍTULO I

### LA REPARACIÓN EN FORMA ESPECÍFICA

- I. Noción de reparación en forma específica
- II. Antecedentes históricos de la reparación en forma específica: el derecho romano
- III. Sigue. Un poco más sobre los antecedentes históricos de la reparación en forma específica
- IV. La reparación en forma específica: ¿tutela específica o tutela por equivalente?
- V. La función de la reparación en forma específica
- VI. El interés del dañado en la reparación en forma específica
- VII. La reparación en forma específica y la noción de daño
- VIII. Un aporte del derecho francés a la teoría del resarcimiento en forma específica: desde la noción de “equivalencia cualitativa secundaria” hacia la noción de “reparación apropiada y específica”
- IX. Resarcimiento en forma específica del daño no patrimonial
- X. Conclusiones

## CAPÍTULO II

### EL CUMPLIMIENTO IN NATURA Y LA REPARACIÓN IN NATURA EN LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL DERECHO COMPARADO

- I. El derecho francés
- II. El derecho italiano
  1. El Codice Civile italiano de 1865
  2. El Codice Civile italiano de 1942
- III. El derecho alemán
- IV. El derecho belga
- V. El derecho español
- VI. Conclusiones

## CAPÍTULO III

### EL CUMPLIMIENTO IN NATURA DE LA OBLIGACIÓN

- I. El cumplimiento in natura: cuestiones preliminares
- II. El resarcimiento (por equivalente) y el cumplimiento in natura
  1. El principio nemo praecise cogi ad factum
  2. El principio de la ejecución ad ipsam rem
  3. La sanción más adecuada
- III. El fundamento del cumplimiento in natura en el Código Civil peruano de 1984 y su relación con la tutela resarcitoria.
- IV. Una lectura estructural de la relación obligatoria
  1. Teorías personalistas
  2. Teorías patrimonialistas
  3. Otras posturas
  4. Opinión personal
- V. El cumplimiento in natura: ¿cumplimiento o resarcimiento en forma específica?
- VI. La “condena a cumplir” y la “ejecución forzosa en forma específica”
- VII. La acción de cumplimiento desde la perspectiva remedial: la sustitución y la reparación en el contrato de compraventa de cosas específicas
- VIII. Sigue: la acción de cumplimiento, ¿actúa la obligación o remueve el incumplimiento?
- IX. La relación entre el “contenido de la obligación” y el “contenido de la acción de cumplimiento”
- X. Breves apuntes sobre los presupuestos de la acción de cumplimiento
- XI. El cumplimiento in natura en la jurisprudencia
  1. Derecho español
  2. Derecho francés
  3. Derecho italiano
  4. Derecho argentino
  5. Derecho peruano
- XII. Conclusiones

## CAPÍTULO IV

### LA REPARACIÓN EN FORMA ESPECÍFICA EN LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- I. Aplicación de la reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones: planteamientos
    1. Planteamiento de Roujou de Boubée
    2. Planteamiento de Ebene Cobelli
    3. Planteamiento de Barry
    4. Planteamiento de Bianca
    5. Planteamiento de Frenda
    6. Planteamiento de Scalisi
    7. Planteamiento de Trimarchi
    8. Planteamiento de Molina
    9. Planteamiento de Barcellona
    10. Planteamiento de Gnani
    11. Planteamiento de Prussiani
  - II. Breves apuntes sobre la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones
  - III. La reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones: opinión personal
  - IV. La reparación en forma específica en el marco de las tutelas previstas para los contratos sinalagmáticos
  - V. Tipología del incumplimiento y reparación en forma específica
  - VI. Sigue: incumplimiento de deberes de protección y resarcimiento en forma específica
  - VII. La reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones: el derecho peruano
  - VIII. La reparación en forma específica de los daños no patrimoniales provocados por el incumplimiento de obligaciones
  - IX. Reparación in natura en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones y ejecución forzosa en forma específica: sobre la importancia de distinguir ambos planos de análisis
  - X. Resarcimiento (pecuniario) en forma específica y costos de reposición y de sustitución en el marco del incumplimiento de obligaciones
  - XI. Reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones y garantías contractuales
  - XII. Diferencia entre los límites del cumplimiento in natura y los límites de la reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones
  - XIII. Una aproximación sobre los riesgos del inapropiado empleo de la reparación en forma específica en el ámbito de la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones: un interesante caso
  - XIV. Conclusiones
- CONCLUSIONES GENERALES  
BIBLIOGRAFÍA

## SOBRE LA OBRA

**E**sta obra aborda el estudio de la reparación en forma específica en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones, y su delimitación respecto al cumplimiento in natura de la obligación. En ese contexto, su propósito es contribuir con el estudio analítico de las diversas tutelas jurídicas con las cuales puede contar el acreedor frente a un escenario patológico de incumplimiento de obligaciones.

El libro plantea que la reparación en forma específica sí es aplicable en la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones. Asimismo, sostiene que el denominado cumplimiento in natura afronta el incumplimiento, mientras que la denominada responsabilidad por incumplimiento de obligaciones afronta el daño derivado del incumplimiento. Sugiere también que, siempre en el marco del incumplimiento de obligaciones, para poder diferenciar un supuesto de reparación in natura de un supuesto de cumplimiento in natura, es necesario recurrir a diferentes criterios como el interés del acreedor, la noción de daño, la relación entre los medios solicitados por el acreedor y el comportamiento debido, entre otros.

Se trata de establecer cuándo estamos frente a un supuesto de cumplimiento in natura de la obligación ya asumida y cuándo estamos frente a un supuesto de reparación en forma específica del daño provocado por el incumplimiento de la obligación. Para ello, el autor utiliza casos prácticos y analiza —a partir de un estudio sobre los presupuestos, límites y funciones de la reparación in natura y del cumplimiento in natura— la jurisprudencia nacional de la Corte Suprema y del Indecopi (resoluciones sobre protección al consumidor a nivel nacional) sobre esta materia.

Es una obra que será de mucha utilidad para los profesionales del derecho que resuelven casos de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones y responsabilidad civil.

**AUTOR**

**CARLO ALESSANDRO  
MAYA LOMPARTE**

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú y doctorando en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid - Línea de Investigación Derecho Civil.

Estancia por estudios en la Universidad de Buenos Aires (Semestre académico 2016-I). Periodo di studio presso l'Università degli Studi di Padova, Italia (marzo-abril, 2017).

Ganador de la Beca Aristóteles, otorgada por la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (semestre 2020-I). Ganador del Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para Estudiantes-2021, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**PUBLICACIÓN  
EN VENTA**

**CARLO ALESSANDRO  
MAYA LOMPARTE**

**LA REPARACIÓN EN  
FORMA ESPECÍFICA EN LA  
RESPONSABILIDAD  
POR INCUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES**



● EDICIÓN ●  
DE LUJO  
LIMITADA



**UN LIBRO QUE NO PUEDE  
FALTAR EN SU BIBLIOTECA**

**FICHA  
TÉCNICA**

Formato : 24 x 17 cm  
Encolado : *hot melt*  
Cosido : hilo vegetal

Papel : bond blanco 75 gr.  
Carátula : tapa dura